



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2021.

ASISTENCIA:

Presidente:

D. José Luis Vega Pérez, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Vocales:

Vocales del Grupo PSOE:

D^a. María del Carmen Gil Gil.

D. Rubén García Ortega.

D. Ramiro Adrián Magro Sanz.

D. José Luis Blanco Moreno.

Vocales del Grupo PP:

D. Lorenzo Robisco Pascual.

D. Juan Carlos Martín Martínez.

Otras ausencias:

D. José Luis Tenorio Pasamón, en su calidad de Delegado Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, con voz y sin voto, en cumplimiento del artículo 19.2.2 de los Estatutos del Consorcio.

Ausencias:

Vicepresidente primero D. Alberto Rojo Blas, Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara.

Vocal del Grupo PP D. Juan Nadador Cámara.

Secretaria:

D^a. Talía Gallego Aparicio.

Interventora:

D^a. Rosario Iglesias Cabrera.

Otros asistentes (con voz pero sin voto):

D. Carlos Risco Vega (Gerente del Consorcio).

D^a. Erika Calderari Torres (Técnico de Administración General del Consorcio).

D^a. Iciar Cisneros de los Rios (Adjunta Secretaría Diputación Provincial de Guadalajara).

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11 horas y 6 minutos del día 22 de junio de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara las señoras y señores arriba mencionados, miembros del Consejo de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de





CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Guadalajara, bajo la Presidencia de D. José Luis Vega Pérez, asistidos por la Secretaria, D^a. Talía Gallego Aparicio, y de la Interventora D^a. Rosario Iglesias Cabrera a fin de celebrar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno.

Comprobando que se mantiene el quorum de asistencia, se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2021.

El Sr. Presidente pregunta a los vocales si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2021. No se producen observaciones, y por lo tanto, se considera aprobada por unanimidad con 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

DACIONES DE CUENTA

2. Dación de cuenta de Resoluciones Dictadas por la Presidencia.

Al amparo del artículo 19 de los Estatutos del Consorcio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente se señala que han estado a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno desde el mismo día de la convocatoria, las resoluciones que van desde el número 15 a la 75 del año 2.021.

Los señores reunidos quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA:

3. Aprobación, en su caso, del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 2/2021.

El Sr. Presidente lee la siguiente propuesta:

“Visto el expediente N° 2/2021 (Expediente 46/2021 de Gestiona), de reconocimiento extrajudicial de crédito, que incluye una relación de recibos de IVTM que fueron notificados en 2021 y que corresponden a liquidaciones del ejercicio 2020;

Visto el informe de la Intervención, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación por el Consejo de Gobierno del Consorcio para la gestión de residuos urbanos de la provincia, procede emitir la siguiente PROPUESTA

1. Aprobar el Expediente N° 2/2021 de reconocimiento extrajudicial de crédito, que incluye la relación de recibos de IVTM que fueron notificados en 2021 y que corresponden a liquidaciones del ejercicio 2020y por los siguientes importes: Relación de facturas R-2021000011, por importe de cuatrocientos tres euros con ochenta y ocho céntimos (403'88.-€).

2. Ordenar el pago de estas.”

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado: 5 votos a favor de los vocales del Grupo PSOE, ningún voto en contra y 2 abstenciones de los vocales del Grupo PP, por lo que resulta aprobada por mayoría absoluta.





CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

4. Aprobación, en su caso, incorporación del Ayuntamiento de Trijueque al Consorcio.

El Sr. Presidente lee la siguiente propuesta:

"Examinada la propuesta de incorporación del Ayuntamiento de Trijueque (Guadalajara) al Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara realizada por el Gerente del Consorcio de fecha 22/04/2021, así como el informe emitido por Secretaría en fecha 23/04/2021, estudiados los antecedentes y fundamentación expuestos en los mismos, a los efectos reseñados en el artículo 16.1.c) de los Estatutos, PROPONGO:

Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Trijueque (Guadalajara) como miembro de pleno derecho del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, no siendo preciso establecer condiciones especiales de incorporación."

Se debate.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor de los vocales del Grupo PSOE (5) y PP (2), ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

5. Aprobación, en su caso, de la solicitud de la UTE RSU Guadalajara sobre instalación de motor para aprovechamiento del biogás en el vertedero de Torija.

El Sr. Presidente cede la palabra al Gerente del Consorcio, D. Carlos Risco, que explica el punto.

Se debaten varias cuestiones tales como los vasos sobre los que se aplica, la duración, el régimen del alquiler del motor, su funcionamiento, y el futuro de las instalaciones.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la siguiente propuesta:

"En relación con el expediente 13/2019, relativo a la instalación de un motor de generación eléctrica para el aprovechamiento del biogás en el vertedero de Torija.

Visto el informe propuesta del Gerente del Consorcio, con el Visto bueno del Diputado Delegado, de fecha 14 de junio de 2021, y visto el informe favorable de la Secretaría.

Considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación, se formula la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar la ejecución del: PROYECTO DE PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE 625 KW MEDIANTE BIOGÁS DEL VERTEDERO DE R.S.U. DE TORIJA (GUADALAJARA), FORMULADA POR ENERGÍA SUR DE EUROPA, S.L. (REF: 2704/00068) y aprobado por la DG de Industria, Energía y Minería.

SEGUNDO. Aprobar el empleo de la partida de "Ampliación de Vertedero" abonada en el canon de explotación para dar solución a los requerimientos de la AAI en materia de control y aprovechamiento del biogás vertedero, por considerarlo una parte constituyente de la propia explotación y operativa del mismo y por su carácter obligatorio conforme a legislación y normativa de aplicación.

La instalación de aprovechamiento energético del biogás, desde su construcción, pasará a formar parte del propio Centro de Tratamiento, como el resto de instalaciones de la planta. Y a la finalización del contrato de gestión de servicio público debe revertir al Consorcio,





CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

como el resto de instalaciones y equipos de la planta, incluido el punto de conexión a red, por lo que se deberá tramitar el cambio de titularidad necesario.

TERCERO. Reconocer la cantidad de 392.775,65 € euros como inversión realizada con cargo a la partida de ampliación de vertedero que la UTE debe disponer conforme al contrato de explotación. La UTE realizará la inversión con cargo a esa partida que tiene acumulada a disposición del Consorcio. Esta inversión total será puntualmente justificada al Consorcio mediante la presentación de las certificaciones, facturas y documentos económicos que sean necesarios. Toda la documentación técnica y administrativa hasta la legalización y puesta en marcha definitiva de la instalación, así como durante su funcionamiento, serán por cuenta de la UTE. Documentación de la que dará cumplida cuenta, y hará entrega, al Consorcio.

CUARTO. Aprobar los criterios económicos de explotación del biogás del vertedero, venta de la energía eléctrica y retorno de la inversión al Consorcio, conforme a la "Propuesta de acuerdo económico de explotación" adjunta como Anexo 3 a solicitud de DOTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE EL BIOGAS DEL VERTEDERO DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE TORIJA, presentada por la UTE RSU GUADALAJARA en fecha 02/06/2021.

La justificación de los importes en cuestión se realizará con una frecuencia mínima semestral, igual a la de su abono al Consorcio, por parte de la UTE RSU GUADALAJARA, y mediante la justificación documental necesaria de todos y cada uno de los conceptos a considerar en el cálculo, tanto de ingresos como de costes, según el cuadro y valores aprobados.

Este acuerdo será válido durante la vigencia del contrato principal, y se extinguirá junto con este, no extendiéndose ningún derecho sobre la titularidad o el uso de la instalación o parte de ella, por parte de la UTE, o por quien en esta delegue la explotación, más allá del citado plazo.

QUINTO. Notificar al contratista la adopción del presente acuerdo."

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor de los vocales del Grupo PSOE (5) y PP (2), ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

6. Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se producen intervenciones.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas veintiséis minutos del día arriba indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes, de la que se extiende la presente acta, en 4 páginas. Lo que, como Secretaria, certifico.

VºBº

El Presidente

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

